



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **10 de Mayo de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a diez de Mayo de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas, nº 8, relativas a servicios y suministros facilitados por distintos proveedores que arroja la cantidad de 82.236'85 € y también relación nº 3 de Conceptos no Presupuestarios, por importe de 329'07 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan aprobar las expresadas relaciones y autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

En el mismo capítulo, por el Sr. Interventor, se da cuenta de las certificaciones nº 5 de la obra denominada "Reforma de acerado en Calle Carrera, en Archidona" (P.P. 21/00), que arroja una cantidad líquida que se acredita a favor del contratista PROBISA, de 6.081.671 pesetas y la Certificación nº 1 y Única de la obra "Infraestructura en el Polígono Industrial", (P.P. 22/00), que arroja un líquido a favor del contratista Acedo Hermanos, S.L. de 11.962.353 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar las referidas certificaciones en sus propios términos, ordenando se lleve a cabo el trámite oportuno para el pago correspondiente.

Igualmente, se da cuenta de las Listas Cobratorias presentadas por TEDESA, para el periodo 02/1, por los distintos conceptos que tiene asumidos; la cual tras ser rectificadas por los Servicios Económicos Municipales, es aprobada en los términos que de la misma se desprenden.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a los familiares más allegados de la funcionaria municipal, D^a. María del Carmen Lara Frías, por el reciente fallecimiento de su madre, q.e.p.d.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Así mismo, a propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, se acuerda felicitar al deportista Juan Antonio Tirado Frías, por la obtención del Tercer Puesto en el Campeonato de España de Escalada Libre.

En el capítulo de felicitaciones y agradecimientos, a propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Cultura, se acuerda trasladar a las entidades y personas que en relación se adjunta, el reconocimiento de este Ayuntamiento por la colaboración facilitada en la pasada 7ª Edición de la Feria del Libro.

Por último, se deja constancia en Acta del escrito remitido por el Secretario General de UGT-Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado, por la felicitación cursada, tras su designación.

3.- Visto que en la tramitación del expediente de aprobación del Plan Parcial del SUR.H.1, “Cortijo Viejo de la Vega”, promovido por Mirva-Archi, S.L. se ha producido error, consistente en otorgar la aprobación provisional, sin que se haya acreditado previamente el cumplimiento de las exigencias determinadas en el acuerdo de aprobación inicial, los reunidos, previa deliberación, acuerda suspender el anterior acuerdo de aprobación provisional, hasta tanto se justifique por el promotor el cumplimiento de los condicionantes aludidos.

4.- D^a. Concepción Durán García, psicóloga, con domicilio en C/. Carrera, nº 66, solicita su inclusión en la Ordenanza Reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo y el reconocimiento de los derechos derivados de la misma. Los reunidos, previa deliberación y vistos los correspondientes informes facilitados por Intervención de Fondos y Concejal Delegado, acuerdan denegar la inclusión de la citada profesional, por venir referida la Ordenanza a pequeñas o medianas empresas o empresarios individuales generadores de empleo estable y no a profesionales.

5.-D. Juan Bautista Castellano Córdoba, con domicilio en “Urbanización San José”, C/. Santo Domingo, nº 14, en representación de los vecinos de la citada Urbanización, solicita se admita la cesión del Parque Infantil y Jardines de la misma. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan participar al interesado que próximamente se procederá a actuar en la zona ajardinada, encomendando mientras tanto el estudio de la aceptación del Parque Infantil y propuesta que proceda a los Concejales Sres. Domínguez y Cáceres.

6.- D. Manuel Martín Carrillo, con domicilio en C/. Almería, nº 48, solicita acometida de agua para nave construida en Paraje de “Capas Altas”. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Oficina de Obras, del que resulta que la nave se encuentra fuera del área de cobertura y por tanto no existe obligación de prestar el servicio, acuerdan denegar la petición.

7.- El Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Antequera, remite escrito en el que se presenta su Gerente, Sra. D^a. Matilde de Talavera Ruiz y se ofrece la colaboración que sea necesaria para conseguir la finalidad de la Asociación, cual es, el desarrollo y promoción de la comarca en sectores tan variados, como hostelero, restauración, comercio, industria y turismo. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dar cuenta del presente escrito a la Oficina Municipal de Turismo y Concejal Delegado, para que mantengan los oportunos contactos.

8.- D. José Calvillo Berlanga, funcionario municipal, interesa la ayuda establecida para la adquisición de monturas y cristales graduados. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

facilitado por el Negociado de Personal, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 74'77 € por los cristales graduados.

9.- D^a. María de los Angeles Aguilera Trueba, funcionaria municipal, solicita el reconocimiento del décimo trienio, por llevar treinta años prestados de servicios ininterrumpidos a este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por Secretaría, acuerdan reconocer los expresados servicios, con efectos de 1º de junio venidero.

10.- D. Manuel Gémar Sanchez-Lafuente, con domicilio en Avda. de Andalucía, nº 1, en relación a anteriores acuerdos, participa que se reitera en el contenido de su escrito de fecha 13 de diciembre de 2001, participando que se encuentra en disposición de ceder parte de su parcela como vial, pero no de forma gratuita, sino que mediante el precio que corresponda. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan por unanimidad reunir todo el expediente y traerlo a próxima Comisión, junto con los informes que procedan para resolver.

*** Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

11.- La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión de 22 de febrero de 2002, tomó acuerdo de acogerse a lo dispuesto en la resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de turismo rural, al objeto de realizar inversión con destino a la ejecución del proyecto “Puntos de Información Turística Interactivos” cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.315,69 €. Vista la necesidad de completar dicho acuerdo a fin de subsanar determinadas deficiencias observadas por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo y Deporte, previa deliberación y por unanimidad, los reunidos acuerdan reiterar el mencionado acuerdo rectificándolo y completándolo en el siguiente sentido:

1º Aprobar la Memoria y presupuesto elaborado por la Oficina Técnica de Obras para la realización de la siguiente inversión:

Denominación	Presupuesto
Puntos de Información Turística Interactivos	9.315,69 euros

2º Acogerse a la convocatoria de ayudas públicas efectuada por la Consejería de Turismo y Deporte mediante resolución de 19 de diciembre de 2001, para la realización del proyecto enunciado, con expresa aceptación del convenio a suscribir con dicha Consejería según dispone el anexo III de la orden de 22 de diciembre de 2000 a que se remite dicha convocatoria.

3º Asumir el compromiso de financiación de la parte del presupuesto que finalmente no resultase subvencionada.

4º Asumir el compromiso de iniciar la inversión dentro de la presente anualidad de 2002.

5º Manifestar que en relación con el referido proyecto, este Ayuntamiento no tiene solicitada ni concedida ayuda de ningún tipo a otras Administraciones o Entidades, no habiéndose iniciado al día de la fecha la referida inversión.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

6º Facultar al Señor Alcalde tan ampliamente como en derecho sea necesario para que suscriba cuanta documentación sea necesaria para llevar a buen fin el presente acuerdo.

12.- Areas Verdes, con domicilio en C/. Antonio Trueba, nº 2 y 3, 29017 “El Palo”, Málaga, participa mediante escrito que para proceder a la “bina” contenida en el contrato de reforestación suscrito en fecha 10 de marzo de 1998, previamente el Ayuntamiento debe cancelar la deuda contraída. Los reunidos, previa deliberación e informados por el concejal Delegado, que los objetivos marcados en el referido contrato no se han cumplido y que por tanto no procede el reconocimiento de deuda hasta tanto no se cumpla el contrato, y siendo urgente y necesaria la tarea de binar los árboles que agarraron, antes de que las hierbas los sequen, acuerdan por unanimidad proceder a efectuar las labores necesarias con personal a cargo de este Ayuntamiento y con cargo a la prima de mantenimiento que dicha mercantil debería percibir en el ejercicio 2002.

13.- D^a. Rosario Arjona Lara, con domicilio en C/. Salazar, nº 20, solicita el cambio de titularidad de los nichos núms. 742, 743 y 744 que figuran a nombre de su difunto abuelo, pasando a figurar el primero a nombre de D^a Encarnación Santana Arjona, el segundo, a su propio nombre y el tercero a nombre de D^a. Dolores Arjona Luque. Los reunidos, acuerdan por unanimidad autorizar la transmisión interesada, si bien, previamente y visto el informe facilitado por el Negociado, deberá publicarse el presente acuerdo en el B.O.P. al desconocerse el número de herederos del causante.

14.- D^a. Rosario Sánchez Garrido Pacheco, con domicilio en C/. Luis Braille, nº 14, solicita autorización para la colocación de Placa de Vado Permanente en la cochera de su propiedad y la exención de tasas dada su condición de minusválida. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la Placa de Vado interesada, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza reguladora, al no proceder exención, ya que no se prevé este tipo de exención en la mentada Ordenanza.

15.- D. Miguel García Paneque, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 19, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la cochera de su propiedad en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la referida placa, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

16.- D. José M. Ortiz Adamúz, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 59, solicita autorización para la colocación de placa de vado permanente en C/. Granada, s/n. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la Placa, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Reguladora.

17.- D. Rafael Muriel Murillo, con domicilio en C/. Egido, nº 14, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la cochera de su propiedad en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la referida placa, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

18.- D. Antonio Lara Cañizares, con domicilio en C/. Juan Guerrero, nº 28, solicita se le reparen los daños ocasionados por la rotura de unas gafas graduadas el pasado día 5 de enero de 2002, cuando presenciaba la Cabalgata de Reyes Magos, manifestando que dichas gafas se cayeron al suelo y fueron pisoteadas por viandantes, cuando intentó protegerse de los caramelos que tiraban los



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Reyes. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, del que no se puede deducir la necesaria relación de causalidad que implique la responsabilidad de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad denegar la petición.

19.- D. Jesús Lara Lara, con domicilio en C/. Juan Guerrero, nº 22, interesa la indemnización de daños, a consecuencia del presunto golpe ocasionado por un contenedor de basura que a consecuencia del viento, manifiesta, golpeó el lateral derecho de su vehículo cuando circulaba por la carretera N-342, a la altura de Talleres Montero. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, del que no se deduce prueba fehaciente de la necesaria relación de causalidad, entre causa y efecto, acuerdan denegar la petición.

20.- D. José Paredes Romero, en representación de la APA de los Colegios Públicos de Virgen de Gracia y San Sebastián, solicita la ayuda de 210'35 € para pago de monitores del Curso de Formación de Padres que se celebró el pasado mes de mayo de 2001. Los reunidos, visto el informe favorable de la Concejala Delegada, acuerdan autorizar el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario, debiendo los interesados aportar justificación del mismo.

21.- El Colegio Público “San Sebastian”, a través de la Jefa de Estudios, D^a. María del Carmen Cano Romero, solicita la ayuda establecida para el viaje de estudios a Cazorla, que realizarán los alumnos que terminan la Escolaridad en su Centro. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar el gasto previsto en el Presupuesto Municipal para atender esta finalidad.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 11, 18 y 19.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 4, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'35 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,